



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, realice durante la semana del 1° de diciembre de cada año -Día Mundial del SIDA-, cursos-talleres para docentes, alumnos y padres, sobre prevención y lucha contra el SIDA.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 234/1996